

**MINUTA NÚMERO 62**  
**PODER LEGISLATIVO**  
**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**  
**MESA DIRECTIVA**  
**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2017**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA**

---

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón cinco del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Mesa Directiva que funge en el segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia y se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez e Irma Leticia González Sánchez; y de los diputados Juan Carlos Alcántara Montoya, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Mario Alejandro Navarro Saldaña. -----

Se consignó como hora de inicio de la reunión, las diez horas con cuarenta y cinco minutos del treinta de marzo de dos mil diecisiete. -----

La presidencia instruyó a la secretaria para que diera lectura a la propuesta de orden del día. Concluida su lectura, se sometió a consideración de la Mesa Directiva y al no registrarse intervenciones se sometió a votación, aprobándose por unanimidad. -----

La presidencia propuso dispensar la lectura de la minuta levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva celebrada el veintitrés de marzo del año en curso, dado que previamente se les remitió una copia de la misma. Se sometió la propuesta de dispensa de lectura a consideración y al no registrarse intervenciones, se aprobó por unanimidad. Acto seguido, se puso a consideración el contenido de la minuta, el cual se aprobó por unanimidad, sin discusión. -----

La presidencia dio cuenta con las comunicaciones remitidas por los ayuntamientos del Estado, dentro del proceso de reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, previsto por el artículo ciento cuarenta y cinco de dicho ordenamiento, en relación a la minuta con proyecto de decreto, aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura el uno de marzo del año en curso, a efecto de reformar el artículo diecisiete, apartado A, párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «paridad», para lo cual, la presidencia instruyó al secretario técnico para que diera cuenta con las comunicaciones de los ayuntamientos que emitieron hasta esta fecha los acuerdos respectivos. En uso de la voz, el

secretario técnico informó que a los cuarenta y seis ayuntamientos les fue notificada en su oportunidad la referida minuta con proyecto de decreto aprobada por el Congreso del Estado, de los cuales los ayuntamientos de Abasolo, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Pénjamo, Purísima del Rincón, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarandacua, Valle de Santiago y Victoria, la aprobaron. Al respecto, la presidencia señaló que de conformidad con la información proporcionada por la secretaría técnica, resultaba que veinticinco ayuntamientos de la Entidad, en su carácter de parte integrante del Constituyente Permanente local, se pronunciaron en relación a la minuta con proyecto de decreto a efecto de reformar el artículo diecisiete, apartado A, párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «paridad», de los cuales la totalidad emitió su voto aprobatorio. Por lo tanto, de conformidad con el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del anterior recuento de los comunicados recibidos de los ayuntamientos de la Entidad, resultó que la referida minuta con proyecto de decreto se aprobó por la mayoría de los ayuntamientos del Estado; y que por ello, era factible que se incluyera la declaratoria de que dicha reforma constitucional había sido aprobada por el Constituyente Permanente Local, en el orden del día de la sesión ordinaria a celebrarse en esta fecha. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica para que se incluyera dicho punto en el proyecto de orden del día de la sesión ordinaria. -----

A continuación, la presidencia dio cuenta con el proyecto de orden del día que se sometería a la consideración del Pleno en la sesión ordinaria a celebrarse en esta fecha, por lo que instruyó a la secretaría para que diera lectura al mismo. Acto continuo, la presidencia instruyó a la secretaría técnica para que diera cuenta con los trámites a los que se sujetaría cada uno de los puntos contenidos en el proyecto de orden del día de la sesión. La secretaría técnica informó el trámite que se proponía para cada uno de los asuntos. También informó que para el punto de asuntos generales de la sesión ordinaria, no se contaba con solicitudes de preinscripción. Finalmente, informó que se recibieron dos escritos, suscritos por los diputados Alejandro Flores Razo y Juan Carlos Alcántara Montoya, mediante los cuales solicitaron justificar las inasistencias de la diputada Araceli Medina Sánchez y del diputado J. Jesús Oviedo Herrera respectivamente, a la sesión ordinaria celebrada en esta fecha, por causas de fuerza mayor. La presidencia calificó como

justificadas dichas inasistencias a la sesión ordinaria celebrada en esta fecha, de conformidad con el artículo veintiocho, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la presidencia instruyó a la secretaría a dar lectura a la propuesta de acuerdo relativo a la solicitud formulada por el ciudadano Julio César García Sánchez, a fin de que se le aplique retroactivamente el vigente artículo ciento veintisiete, en relación con los artículos sesenta y tres, fracción vigésima tercera y ciento treinta de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y se deje sin efectos la suspensión en el ejercicio de su cargo como Regidor del ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, restituyéndolo en dicho cargo. Agotada la lectura se sometió a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la Mesa Directiva, registrándose la intervención del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto para formular algunos cuestionamientos respecto al trámite de la propuesta, dándose la explicación correspondiente por parte de la secretaría técnica. Agotadas las intervenciones, se sometió a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor. La presidencia informó que la propuesta aprobada se pondría a discusión para su aprobación por el Pleno del Congreso, en la sesión ordinaria a celebrarse en la semana siguiente. -----

En el punto de asuntos generales, no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, no se instruyó a un nuevo pase de lista, por encontrarse presentes las diputadas y los diputados integrantes de la Mesa Directiva, por lo que la presidencia levantó la misma, siendo las once horas con veinte minutos. Damos fe. -----

**DIPUTADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA**  
**P R E S I D E N T E**

**DIPUTADO JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO**  
**V I C E P R E S I D E N T E**

**DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ**  
**S E C R E T A R I A**

**DIPUTADO JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA**  
**S E C R E T A R I O**

Esta hoja corresponde a la minuta número sesenta y dos, levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva que funge durante el segundo periodo ordinario, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el treinta de marzo de dos mil diecisiete. -----